

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°116.-

DALCAHUE, 12 de marzo del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N° 104-105. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Erices Venegas, A Contrata grado 18 de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Cristina Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Luis Oyarzo, Don Olegario Erices, Don Ramón Bahamonde, traslado de material para ripiado en sector 18 de septiembre. El 12/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en DTTZ-15 / KRHR-27 / FHBW-33 / BRR-24 / KKHX-92. Don Franco Bahamonde, cargar camiones en pozo Puchauran. El 12/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora BGCB-61. Don Carlos Cardenas: entrega de agua en Tenaun. El 12/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito placa patente LFXG-26.
2. Don Cristian Bahamonde Barría, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18° de la E.M.S., Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde Auxiliar grado 13° de la E.M.S.: Don Cristian Bahamonde, Don Francisco Bahamonde, Don Luis Oyarzo, recarga de camino en el sector de Butalcura, El Pozuelo. El 13/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en JYTY-47 / KRHR-27 / FHBW-33. Don Ramon Bahamonde, cargar camiones en pozo Butalcura. El 13/03/2021 (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLORIA VIVES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RPSN/pyoa